

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

PLAN ESTRATÉGICO de la Asociación española

RESUMEN para las personas que se inician (v.1.0) (abril 2013)

1.- INTRODUCCIÓN

Este documento es un **resumen del Plan Estratégico (PE) original**, que se ha confeccionado con el fin de ayudar a las personas que se inician en la EBC a tener una visión simplificada de dicho PE, permitiendo así una visión global de la organización en la que van a colaborar.

Por lo tanto, algunas cosas puede que no estén en estas páginas, por lo que es aconsejable leerse el PE original cuando se tenga ocasión. Al final del escrito, se recomienda repasar varios documentos y páginas web con el fin de obtener una visión más completa de la organización.

El PE es una reflexión sobre la estructura organizativa relativa a los Campos de Energía (CE) de la EBC en España, preguntándonos por su misión, visión, valores, y objetivos. Creemos que una buena estructura de funcionamiento se consigue a través de nodos de trabajo **locales** y **estatales** y en su caso **internacionales**.

Entendemos que dotarnos en cada Campo de Energía de una estructura básica común al resto de campos, conseguirá que los distintos nodos de trabajo puedan cooperar tanto a nivel local (con los otros nodos de su campo de energía) como a nivel global (de forma transversal con nodos de la misma temática) fortaleciendo y enriqueciendo nuestras actividades.

Todas las propuestas y sugerencias aquí contenidas se han ido conformando a través del trabajo colaborativo de los distintos coordinadores. Algunas de ellas están más o menos claras y otras son más susceptibles de debate, pero todo el documento está abierto a discusión con la finalidad de ir consensuando una guía o protocolo de actuación en los diferentes campos de energía creados o que estén por crear.

2.- ¿QUÉ ES UN CAMPO DE ENERGÍA? (Misión)

En el libro “La economía del bien común” se establecen los pilares que debieran constituir un Campo de Energía: “grupos de apoyo (locales o) regionales que promocionan y promueven el proceso en un ámbito local. Se componen de los más diversos actores: círculos de empresas pioneras, consultores, auditores, conferenciantes, embajadores, organizaciones de apoyo y particulares (...)”

“Organizan eventos, se siguen formando, organizan actividades cooperativas, dirigen talleres que son fábricas de creatividad para continuar el desarrollo y la conexión entre la EBC y numerosos campos vitales. Además, aspiran a que los municipios se conviertan en Comunidades del bien común”.

Es decir, partiendo de los actores que conforman la base de una sociedad: los ciudadanos, las empresas, los municipios y las diversas instituciones, diseñan y aplican estrategias de participación y construcción “de abajo hacia arriba”.

La **misión** de un CE, por tanto, es la de “desarrollar y promover iniciativas orientadas a la aplicación, difusión y perfeccionamiento de la Economía del Bien Común en empresas (y organizaciones) y en municipios, adaptando sus objetivos a las singularidades del tejido social, empresarial y cultural de cada zona.”

3.- A QUÉ ASPIRA UN CAMPO DE ENERGÍA (Visión)

La visión de la EBC, y por tanto de cada CE, es ser una alternativa al sistema económico actual para llegar a otro que esté basado en los valores de la economía del bien común, lo que implica un cambio profundo en los valores y objetivos que hoy rigen en la sociedad.

Desde el respeto a los derechos humanos recogidos en la mayoría de las constituciones, y con estrategias de participación colectiva, nuestro fin es promover y reconducir nuestro actual modelo económico-social hacia un sistema basado en su orientación al bien común.

La Economía del Bien Común es una palanca de cambio a nivel económico, político y social:

- ✓ A nivel económico, los CE promueven y desarrollan las orientaciones concretas hacia el bien común, aplicables a empresas, administraciones, asociaciones y resto de organizaciones de diferente tamaño, forma legal y titularidad
- ✓ A nivel político, los CE promueven desde la participación ciudadana, cambios en las leyes para hacerlas compatibles con su orientación al bien común.
- ✓ A nivel social, los CE toman la iniciativa de concienciación social hacia un cambio de sistema.

4.- CUÁLES SON LOS VALORES QUE NOS ORIENTAN.

Aquellos recogidos en nuestras constituciones y que están inspirados en los Derechos Humanos: Dignidad humana, Solidaridad, Sostenibilidad ecológica, Justicia social y Democracia participativa.

Aquellos otros que hacen florecer nuestras relaciones humanas: Cooperación, Confianza, Honradez y Empatía.

Otros valores adicionales: Ética, Pluralidad, Transversalidad y Creatividad.

Principios que orientan nuestra comunicación y nuestras decisiones:

- ◆ La EBC es una organización en red, cuyos nodos se relacionan entre sí de forma horizontal (no piramidal ni jerárquica).
- ◆ Nuestros principios orientadores en la toma de decisiones debieran ser:
 - el diálogo sincero y desde el corazón
 - la escucha activa de las otras opiniones
 - la comunicación no violenta, donde todas las opiniones tengan el mismo peso durante el proceso de toma de decisiones
 - las decisiones deberán basarse en el consenso, el consentimiento, el acuerdo sistémico, etc., de forma que si la base de la discusión es correcta, resulta muy fácil la toma de decisiones.

Esto debe ser válido en todas las instancias en que se estructure la EBC: reuniones, asistencia, permanencia, aportaciones de trabajo, protocolos.

5.- CUÁLES SON NUESTROS OBJETIVOS COMO CE

Objetivos principales:

1. Difusión e implantación de la EBC y el Balance del Bien Común (BBC) en el contexto empresarial
2. Difusión e implantación de la EBC y el BBC en las administraciones y en entidades públicas
3. Difusión e implantación de la EBC en la sociedad en general

4. Promover la implantación de la EBC a través de cambios normativos que de manera participativa, y desde abajo, se inicien en municipios del bien común y vayan coordinándose para expandirse a ámbitos provinciales, autonómicos, estatales y supra-estatales”

Objetivos instrumentales:

1. Dar soporte organizativo a los CE
2. Dar soporte informático a los CE
3. Financiación de un CE. Diseñar un plan de medios para cumplir estos objetivos.
4. Diseñar un plan de acogida o un protocolo en relación a qué hacer ante una nueva empresa, ante un voluntario nuevo, o ante el requerimiento de una administración pública.

6.- ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE ENERGÍA (CE)

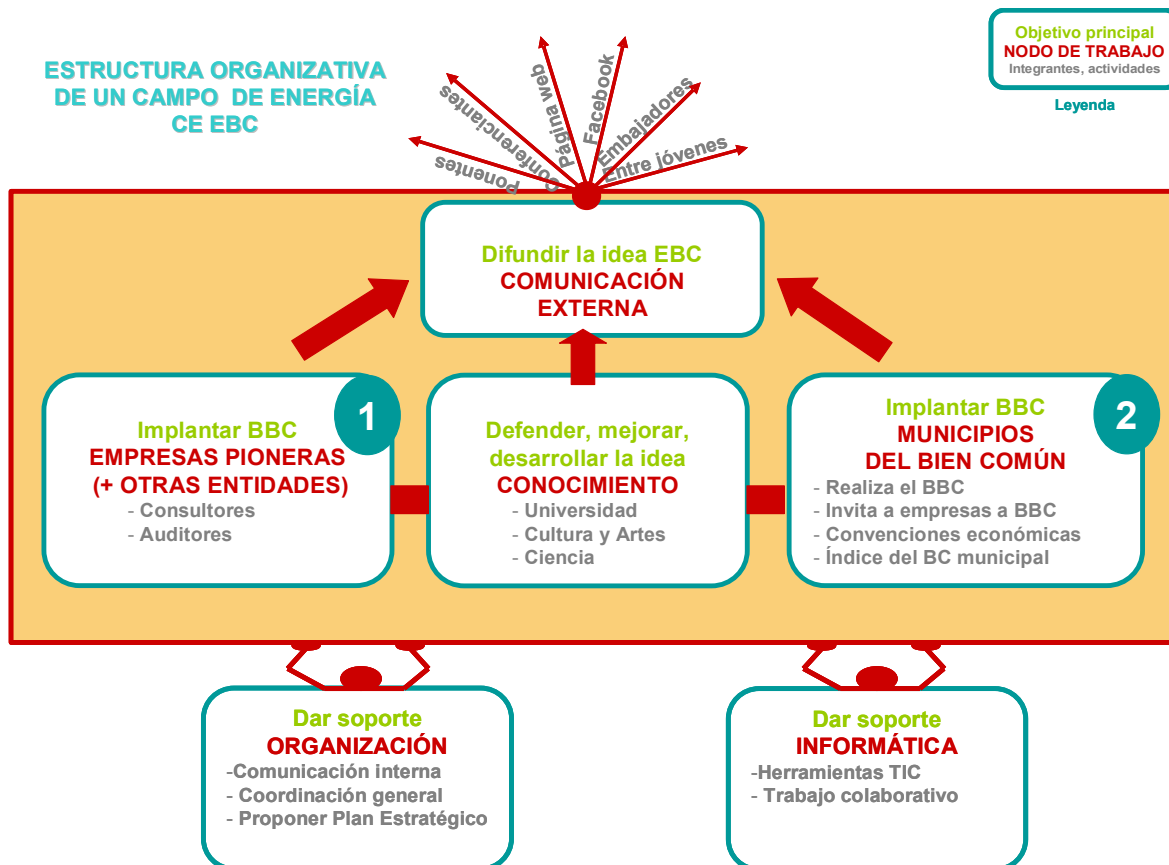
Dentro de este apartado intentamos dar unas pautas relativas a las siguientes cuestiones:

- 6.1.- ¿Cómo nos organizamos dentro de cada campo de energía?
- 6.2.- ¿Cómo nos coordinamos los campos de energía de España?
- 6.3.- ¿Cómo nos coordinamos los campos de España con los campos Internacionales?

6.1.- ¿Cómo nos organizamos DENTRO de cada campo de energía?

La estructura organizativa que se propone como más adecuada, dado que nos movemos en red, está basada en NODOS DE TRABAJO, que son grupos de asociados de un CE que se dedican a promover la Economía del Bien Común en un área determinada de la sociedad: empresas, municipios, educación, etc. Siguiendo el esquema de la ilustración:

- ♦ En un principio se proponen seis nodos de trabajo comunes a todos los CE.
- ♦ Dentro de estos consideramos dos nodos de trabajo centrales: Empresas pioneras y Municipios del bien común.
- ♦ Hay dos nodos que intentan desarrollar y difundir la EBC: Conocimiento y Comunicación exterior.
- ♦ Hay dos nodos que dan soporte a los cuatro nodos anteriores: Organización e Informática.
- ♦ Con flexibilidad y adaptación, los nodos actuales pueden variar en un futuro, en función de las necesidades detectadas.
- ♦ Cada CE pondrá en funcionamiento solo los nodos de trabajo que necesite y que pueda atender. Además cabe la posibilidad de crear nodos específicos dependiendo de las necesidades y recursos de cada CE.
- ♦ No obstante, sería muy conveniente el tratar de armonizar los nombres y funciones de los nodos de trabajo a nivel estatal, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias entre los distintos campos de energía.



En cada nodo de trabajo, atenderemos a los tres puntos siguientes:

Definición: aclarando cuáles serían las competencias de cada nodo. Cuando las necesidades lo requieran habrá que crear los subnodos correspondientes.

Objetivos: diferenciando cuáles son los prioritarios en un momento determinado y cuáles son los secundarios.

Plan de acción: identificando las tareas y actividades concretas que pueden llevarse a cabo para alcanzar los objetivos marcados.

Nodos y subnodos de trabajo comunes a los campos de energía

NODO 1: EMPRESAS:

Incluye a las empresas de todo tipo, a los Consultores y a los Auditores. Los criterios que caracterizan al grupo Empresas son: la titularidad privada; la elección de los gestores por decisión del propietario; y que tienen ánimo de lucro.

Los objetivos son: acoger a las empresas en los contactos iniciales, acompañarlas en la elaboración del Balance del Bien Común (BBC) y, en su caso, facilitarles el correspondiente certificado. Establecer relaciones con asociaciones empresariales y cámaras de comercio

El Plan de acción debe de contar, entre otras, las siguientes actividades: establecer un protocolo de atención a las empresas interesadas en la EBC; protocolo de acompañamiento a las empresas que ya estén realizando el BBC; cursos de formación para personas que estén interesadas en conocer más profundamente el BBC y la correspondiente Matriz.

Donde sea necesario se establecerán los siguientes subnodos:

- ✓ SUBNODO 1.1: EMPRESAS Tipo I: Comprende a los autónomos, empresas pequeñas, emprendedores, empresas sociales, etc.
- ✓ SUBNODO 1.2: EMPRESAS Tipo II: Comprende las empresas medianas y grandes.
- ✓ SUBNODO 1.3: CONSULTORES Y AUDITORES. Por sus características, estos técnicos quedan más cerca del nodo Empresas, aunque también sean los que van a acompañar y auditar a los municipios cuando realicen el BBC.

NODO 2: MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS:

Incluye a los municipios y a otras instituciones públicas, así como a los agentes sociales que presenten características similares. Los criterios que caracterizan a este nodo son: las entidades son de titularidad pública; los gestores son elegidos por votación popular; y no tienen ánimo de lucro.

Los objetivos son: acoger e informar a los municipios que muestren interés por la EBC; apoyar y acompañar a los municipios que deseen implantar el BBC en sus ayuntamientos; promover el interés de los ayuntamientos en facilitar la labor de las empresas pioneras de su entorno; contactar con los agentes sociales que operen en el entorno del municipio.

El Plan de Acción deberá incluir, entre otras, las siguientes tareas: establecer un protocolo de atención a los ayuntamientos interesados en la EBC; protocolo de acompañamiento a los ayuntamientos que quieran implantar el BBC; protocolo de actuación para hacer de puente entre los ayuntamientos y las empresas pioneras; protocolo de actuación con los agentes sociales del área del ayuntamiento.

Donde sea necesario se establecerán los siguientes subnodos:

- ✓ SUBNODO 2.1: MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN. Con el tiempo, este subnodo tratará de ir conformando convenciones comunales que aborden los problemas municipales, en conjunción con los ayuntamientos y con el resto de agentes sociales.
- ✓ SUBNODO 2.2: AGENTES SOCIALES: Comprende ONGs, Asociaciones de Padres y Madres, Asociaciones de Consumidores, Asociaciones de Barrio, etc. del entorno del municipio. Estas entidades, por sus características, están más cerca de este nodo que del de Empresas. Y generalmente, trabajan en estrecho contacto con los ayuntamientos.

NODO 3: CONOCIMIENTO:

Incluye a los profesionales que se dedican a difundir el conocimiento en sus distintas facetas, así como a los que se dedican a ampliarlo en el más amplio sentido de la palabra. En la esfera de la educación, incluye también a los que la reciben, es decir, a los alumnos en general.

Los objetivos de este nodo son: implicar a los profesionales del conocimiento en la promoción de los valores de la EBC, en los distintos campos donde desarrollen su labor. Apoyar a estos profesionales en la tarea de fundamentación económica de la EBC. Implicar a los alumnos de cualquier nivel, en la vivencia de estos mismos valores.

El Plan de Acción consiste en: crear protocolos de atención a los profesionales del conocimiento interesados en la EBC; generar recursos, contenidos y herramientas para facilitar que estos profesionales defiendan y promuevan la EBC; crear una base de datos virtual sobre la EBC, que sirva de ayuda a los citados profesionales; organizar jornadas en el ámbito del conocimiento, con el fin de difundir los valores de la EBC.

Donde sea necesario se establecerán los siguientes subnodos:

- ✓ SUBNODO 3.1: DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (I): Comprende Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, y jóvenes en general.
- ✓ SUBNODO 3.2: DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (II): Comprende a las Universidades (en la parte de docencia) y las Escuelas de Negocios. Algunos llaman a este subnodo "ACADEMIA".
- ✓ SUBNODO 3.3: AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO OBJETIVO: Comprende al mundo de la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico. Algunos llaman a este subnodo "CIENCIA".
- ✓ SUBNODO 3.4: AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO SUBJETIVO: Comprende al mundo de la creación subjetiva, tales como la Estética, la Cultura y el Arte, en general.

NODO 4: COMUNICACIÓN EXTERNA:

Incluye a todas las personas que se encargan de difundir y dar a conocer los valores y actividades de la EBC, en el terreno presencial, personas como los Ponentes, Emisarios y Embajadores, y en el apartado virtual, en páginas web, redes sociales y medios de comunicación.

Los objetivos de este nodo son: formar un equipo de voluntarios/responsables/moderadores que, personalmente, difundan la EBC; realizar una monitorización de los comentarios y tendencias de los usuarios de las redes sociales y los medios de comunicación; generar contenidos vinculados a EBC que aporten valor y generen interacción en la audiencia; generar una identidad conceptual e imagen gráfica para la EBC social.

El Plan de Acción consiste en: realizar actividades promocionales presenciales, tales como conferencias, ponencias; participación en eventos junto a otras organizaciones sociales; dar forma concreta a los objetivos anteriores, especialmente en las redes sociales y medios de comunicación; elaboración de Newletters dirigidas a distintos tipos de públicos; análisis de los distintos tipos de medios utilizados para difundir la EBC y elaboración de informes con los resultados obtenidos.

En todos los nodos es importante el contar con canales de comunicación informáticos, pero en este nodo la importancia es extraordinaria, por cuanto su trabajo está centrado preferentemente en este tipo de plataformas.

De momento, no se ve la necesidad de crear subnodos aquí.

NODO 5: INFORMÁTICA:

Incluye todas las herramientas TIC necesarias para el desenvolvimiento de los trabajos y comunicaciones dentro de nuestra organización y con el exterior. Incluye también a las personas especializadas en estas tareas, que se encargan de crear las plataformas adecuadas a nuestras necesidades.

Los objetivos de este nodo son: facilitar la comunicación interna, tanto dentro de cada nodo de trabajo, como dentro de cada CE y, transversalmente, entre los nodos de trabajo homólogos de diferentes CE. También debe facilitar el acceso a la información virtual que se requiera. Y es de suma importancia el facilitar la comunicación con el exterior, objetivo clave en nuestras actividades.

El Plan de Acción consiste en: el estudio, información y asesoramiento sobre las herramientas más adecuadas para las tareas que vamos a desarrollar: comunicación interna, información virtual requerida, creación colaborativa y las herramientas necesarias, cursos de formación, tareas de organización de los CE, representación gráfica de los resultados obtenidos en la matriz del BBC (etiquetaje).

Este nodo tiene una relación extraordinaria con todos los nodos de trabajo, siendo de suma importancia para el buen funcionamiento de toda la organización.

De momento, no se ve la necesidad de crear subnodos aquí.

NODO 6: ORGANIZACIÓN:

Incluye a los **Coordinadores Locales**, que son las personas encargadas de la coordinación general dentro del CE, de las relaciones con otros CE, de la comunicación interna, así como de la conexión con otras iniciativas afines. También incluye a las personas encargadas de la financiación y la administración del CE local.

Los objetivos son: facilitar la comunicación interna del CE; promover la comunicación de los nodos de trabajo con sus homólogos de otros CE; coordinar las actividades de los nodos de trabajo; participar en la elaboración de la estrategia, tanto a nivel estatal como internacional; contactar y coordinarse con otras iniciativas y organizaciones afines; encargarse de la financiación y administración del CE; proponer el Plan de Actuación anual del CE; encargarse de la representación del CE ante otras instancias; participar en la elaboración y cumplimentación de los aspectos legales que afecten al CE y a la Asociación. También el informar y acompañar a los simpatizantes que se acerquen al CE, hasta que se incorporen a algún nodo de trabajo.

El Plan de Acción consiste en realizar las tareas, preparar las actividades y llevar a cabo las iniciativas que mejor se ajusten al cumplimiento de los objetivos descritos más arriba. Cuando se considere necesario, se convocará la **Asamblea Local**, con la finalidad de tratar temas de ámbito local, y estará formada por los miembros activos de la localidad.

Cuando sea necesario se establecerán los siguientes subnodos:

- ✓ SUBNODO 6.1: FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CE.
- ✓ SUBNODO 6.2: COORDINACIÓN GENERAL DEL CE.

6.2.- ¿Cómo nos coordinamos los campos de energía de España?

Se proponen dos niveles de coordinación: **regional** y **estatal**. De momento, estos niveles de coordinación están pendientes de la aprobación de los Estatutos de la Asociación y de su constitución, a los que habrá que atenerse.

A) El nivel regional estaría compuesto por cinco áreas geográficas: Norte, Centro, Sur, Este y Oeste. En su momento se estudiará y decidirá que provincias pertenecen a cada área geográfica. Su finalidad sería recoger las tareas de coordinación que venía llevando a cabo Ana Moreno hasta este momento.

Los **objetivos de las regiones** serían: informar y acompañar a los grupos de personas interesadas en formar un campo de energía nuevo, en ámbitos territoriales que estén comprendidos dentro de una determinada región. Promover actividades conjuntas de carácter interno, que faciliten la relación entre los CE pertenecientes a un región. Promover eventos de carácter externo que no puedan abordar los CE locales por sí solos. Resolver las diferencias que pudieran surgir entre los CE de una región.

Cada región contará con unos **coordinadores regionales**, encargados de llevar a cabo los objetivos enunciados arriba, al tiempo que están en contacto permanente con el equipo de coordinación estatal, del que forman parte. Cuando se considere necesario, se convocará la **Asamblea regional**, con la finalidad de tratar temas de ámbito regional, y que estará formada por los asociados activos de la región.

B) El nivel estatal estaría formado por la Junta Directiva de la Asociación (o como vaya a llamarse en los Estatutos en estudio), y la Asamblea Estatal de Coordinadores Provinciales (¿y Locales?). Las funciones y composición de estos órganos estarán descritos en los Estatutos que se están elaborando en estos momentos.

La Junta Directiva de la Asociación es el grupo de asociados-as encargados-as de la coordinación general de la Asociación, e incluiría a los siguientes miembros:

- ◆ Las personas encargadas de la administración, financiación y representación de la Asociación.
- ◆ Los coordinadores regionales, cuya descripción se ha realizado más arriba.
- ◆ Los coordinadores estatales de los nodos transversales (Empresas, Municipios, Conocimiento, Comunicación exterior, Informática y Organización).

Los objetivos de los **coordinadores estatales de nodos transversales** son: recoger las experiencias de los nodos locales, integrarlas, resumirlas, completarlas, y luego distribuirlas a todos los nodos, con el fin de que la experiencia de unos sirva para todos; ayudar a los nodos locales que estén empezando; promover nodos locales en los CE que no cuenten con alguno de ellos; promover iniciativas nuevas que no se hayan experimentado en ningún nodo local; promover reuniones, presenciales o virtuales, de algún nodo determinado cuando se vea conveniente, o cuando lo pidan varios nodos locales.

IMPORTANTE:

- ◆ Todas las instancias de coordinación estarán siempre al servicio de los campos de energía y nodos locales, con el fin de facilitar su labor y sus actividades en la promoción de la EBC en la sociedad.
- ◆ Los coordinadores de cualquier nivel han de ser elegidos en las asambleas correspondientes de ese nivel.
- ◆ Las coordinaciones de cada nivel se establecerán cuando lo requiera la respuesta a las necesidades demandadas por la sociedad.

La **Asamblea Estatal de Coordinadores Provinciales (¿y Locales?)**, será el órgano máximo de decisión de la Asociación, y también estará determinada en los Estatutos de la Asociación, donde se definirán las condiciones que deben cumplirse para su composición, constitución, temática, acuerdos, periodicidad, etc.

6.3.- ¿Cómo nos coordinamos los campos de España y los campos internacionales?

De momento, mientras no esté constituida la Asociación, y no estén suficientemente desarrollados los nodos transversales locales y los coordinadores estatales de nodos transversales, será el equipo de coordinación estatal del nodo de "Organización" el que asumirá la interlocución con la EBC internacional, conjuntamente con el resto de personas que han participado en la elaboración del Plan Estratégico actual.

7.- FINANCIACIÓN DE LOS CAMPOS DE ENERGÍA.

Como en el apartado anterior, estamos pendientes de tener constituida y registrada la Asociación, en cuyos Estatutos se darán indicaciones sobre las fuentes de financiación.

No obstante, estamos pensando en varias formas de financiación, pero sin concretar todavía cantidades ni fechas en que empiecen a tener efecto:

- ◆ Cuotas de los asociados
- ◆ Cuotas de las empresas pioneras
- ◆ Donaciones de particulares
- ◆ Subvenciones oficiales, pero de forma puntual, y siempre que su importe no condicione nuestra actividad cotidiana. Estos importes no podrán sobrepasar un porcentaje máximo sobre el presupuesto de la Asociación.

- ◆ Ingresos de actividades realizadas por los CE, en los que se pueda pedir la colaboración de los asistentes.

Por supuesto, a la hora de fijar estas fuentes de financiación se tendrá en cuenta la situación económica y social de España en estos momentos, también lo que están haciendo otros países, así como las indicaciones de la Federación Internacional.

8.- ESTRUCTURA LEGAL.

Como ya se ha indicado, en estos momentos está en marcha el proceso de elaboración de los **Estatutos de la Asociación española**. En la reunión de coordinadores provinciales que tuvo lugar en Madrid los días 16 y 17 de febrero pasado, se eligió una Comisión que está confeccionando los Estatutos.

En aquella reunión ya se presentó el primer borrador. En estos momentos –principios de abril de 2013— ya se ha enviado a los CE el segundo borrador para que se realicen las aportaciones que se crean necesarias. Posteriormente, con estas aportaciones se elaborará el tercer borrador, que será de nuevo enviado a los CE para ser aprobado definitivamente.

Cuando ya estén los Estatutos aprobados definitivamente, se procederá a realizar inscripción de la Asociación en el correspondiente Registro de Asociaciones, quedando en ese momento constituida legalmente.

La misma Comisión está elaborando ,en paralelo, el **Reglamento de Régimen Interior (RRI)**, que son una serie de pautas o normas de funcionamiento interior de la Asociación, que tienen la misma funcionalidad para los asociados que los Estatutos, pero que no es necesario inscribirlo en el Registro de Asociaciones.

9.- MATERIALES Y SITIOS DONDE AMPLIAR LA INFORMACIÓN.

Por supuesto, el libro de Christian Felber “Economía del Bien Común”.
También el “Manual de los Campos de Energía”, versión del 12 de noviembre de 2012 (8 páginas), de carácter más práctico que las páginas anteriores. Muy útil para los que empiezan un CE.
El “Resumen en 20 puntos” (3 páginas) de la Economía del Bien Común (EBC).
También hay “Una pequeña historia de la EBC” (4 páginas).

Algunas páginas web donde encontrar información:

- ◆ www.economia-del-bien-comun.org/
- ◆ www.gemeinwohl-oekonomie.org/es/ -

Estamos también en las redes sociales: Facebook, etc.
